



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 15 de septiembre de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"El caso de turismo de cruceros en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Argentina, en el contexto actual de pandemia mundial"** (CUDAP ENTRADA N° 2831/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mariela Blanco, docente de Prof. Y Lic. En Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a las/os estudiantes: Aguilar Lilian, Alieno Natalia, Moraga Tobías, Roberts Melina y Santos Ayelén.

Que la misma tiene como objetivos: conocer las características y la historia del turismo de cruceros en la ciudad de Puerto Madryn y del muelle Comandante Luis Piedra Buena, utilizado para tal fin; exponer los beneficios económicos del turismo de cruceros en la ciudad y estadísticas realizadas por la CAMAD y la Secretaría de Turismo de la ciudad; relatar los cambios ocurridos a partir del contexto actual de pandemia mundial y la visión a futuro; reflexionar desde una mirada crítica, acerca de esta modalidad de turismo en el destino de Puerto Madryn en relación a la comunidad y la participación ciudadana; ofrecer a los y las estudiantes de la carrera y de toda la Facultad, un conversatorio virtual sobre un tema de interés, fomentando su capacidad de reflexión crítica y; alentar a los y las estudiantes de la carrera a que expongan sus investigaciones y trabajos para seguir enriqueciendo el conocimiento en la Universidad.

Que la actividad se desarrollará desde el 28 de septiembre al 02 de octubre de 2020 en Puerto Madryn.

Que la actividad está destinada a estudiantes de primero a quinto año de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo en primer lugar, pero abierta a todos los que deseen participar.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
**RESUELVE**

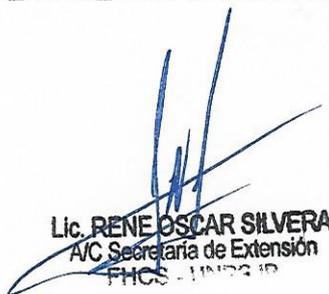
Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"El caso de turismo de cruceros en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Argentina, en el contexto actual de pandemia mundial"** dirigido la Lic. Mariela Blanco, a realizarse desde el 28 de septiembre al 02 de octubre de 2020 en Puerto Madryn.

Art. 2º) Encomendar a la Lic. Mariela Blanco, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSR-SJB:0000194/2020**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB